

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Confederar Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de las diputadas **Sofía Fernández Castañón, Ángela Rodríguez, Mar García Puig, Gloria Elizo, Sara Carreño, Isabel Franco y Eva García Sempere**, plantea al Gobierno las siguientes:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

El 28 de septiembre de 2017 el pleno del Congreso aprobó el Dictamen del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compuesto por 214 medidas y 17 votos particulares. En referencia a la medida 134, relativa a la *solicitud al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que tome ocho medidas como la introducción en los manuales de urgencias la violencia de género como diagnóstico diferencial de las distintas patologías; la coordinación de forma multidisciplinar, en materia de violencia de género en centros sanitarios y hospitales donde haya profesionales de distintos ámbitos; la elaboración de un programa de actuación específico para la formación de los y las profesionales de los centros de atención primaria de ubicados en el ámbito rural; elaborar programas de formación, dotados con recursos para dar a conocer la mutilación genital femenina y sus formas; avanzar en la coordinación y accesibilidad de historia clínica de las pacientes para facilitar la identificación de indicativos de alerta en los indicios y casos de violencia de género en cualquier Comunidad Autónoma donde la víctima pueda residir y facilitar la inclusión de una codificación específica, confidencial y homogénea; creación de unidades o equipos clínicos interdisciplinarios y diferenciados en los centros de salud; identificar, a través de las historias clínicas, el número de lesiones incapacitantes y otras lesiones o dolencias consecuencias de la violencia de género; y la aprobación de un plan de acción integral a los hijos e hijas de víctimas mortales de la violencia de género*, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para llevar a cabo la medida 134 en el plano legislativo?
- ¿Qué partida presupuestaria ha estimado y destinado el Gobierno para el cumplimiento de la medida 134?
- ¿Ha tenido lugar algún tipo de coordinación interministerial, autonómica o con agentes de la sociedad civil para llevar a cabo la medida 134? Si es así, ¿en qué términos, fecha y resultados obtenidos?

- Si no han tenido lugar modificaciones legislativas ni presupuestarias que den cumplimiento a la medida 134 del Dictamen, ¿a qué obedece esa inacción?, ¿cuándo piensan hacer algo al respecto de la citada medida?

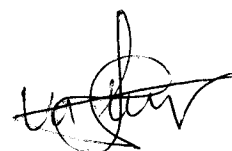
Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2018



Sofía Fernández Castañón
Diputada



Ángela Rodríguez
Diputada



Mar García Puig
Diputada



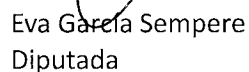
Gloria Elizo
Diputada



Sara Carreño
Diputada



Isabel Franco
Diputada



Eva García Sempere
Diputada